

PRACE SERVICIOS Y OBRAS S.A.

BASES DE LA PROMOCIÓN “Sorteo Entradas Racing Ferrol vs Eibar”

1.- Organizador y Objeto de la promoción

PRACE Servicios y Obras S.A. (en adelante PRACE), con domicilio social en C/María Berdiales, nº7, OF 9 en Vigo, y con CIF A70319678, realizará una promoción determinada “Sorteo Entradas Racing Ferrol vs Eibar” (en adelante, la promoción) para su comunidad de fans que se desenvolverá en Galicia, y en la que se sorteará 1 entrada doble para el partido entre el Racing de Ferrol contra el Eibar en el estadio de A Malata, que tendrá lugar el domingo 04 de Febrero a las 14:00 horas.

2.- Ámbito territorial y personal

El ámbito territorial de la promoción comprende la comunidad autónoma de Galicia.

Únicamente podrán participar en la promoción las personas físicas mayores de 18 años y residentes legales en España que cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

No se permite la participación de empleados de PRACE, ni aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta segundo grado ni los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

3.- Duración

La siguiente promoción se desenvolverá desde la publicación del post de participación en las redes sociales de PRACE el martes 30/01/2024, y se resolverá por sorteo, mediante la aplicación online Easypromos o similar, según se explica en el epígrafe 7 “Entrega del premio” de estas bases legales.

Por causa de fuerza mayor, causa extraordinaria justificada y razonable, o por imperativos legales, PRACE podrá decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada de esta promoción.

4.- Carácter gratuito de la promoción

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional o incremento del precio de los productos que se promocionan. El coste de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico o cualquier otra comunicación que deban realizar las personas participantes y que se detallan en el apartado de mecánica de la promoción, correrán de su cuenta.

5.- Premio de la promoción

En la presente promoción se sorteará 1 entrada doble para el encuentro del Racing de Ferrol con el Eibar en el estadio de A Malata que tendrá lugar el domingo 04/02/2024 a las 14:00 horas.

El ganador podrá optar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otros distintos ni por su valor en dinero. Así mismo queda prohibida la comercialización y/o la venta del derecho a la obtención del premio.

La renuncia no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

6.- Forma de participación y mecánica de la promoción

Optarán al premio de la presente promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en el ámbito nacional y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Se puede participar desde nuestra cuenta de Instagram.
- Los participantes deben ser seguidores del perfil oficial de PRACE en la red que participa en el sorteo (Instagram).
- Los participantes deberán dejar un comentario visible en la publicación del concurso en el perfil de Instagram de la cuenta de Prace en el que deberá mencionar a dos personas.

Se considerarán nulas, para efectos de participación, aquellas inscripciones que no cumplan estos requisitos, o cuyos comentarios no sean públicos o accesibles.

PRACE podrá excluir de la promoción aquellas fotografías inapropiadas, inadecuadas, o que incumplan lo establecido en las presentes bases legales, que puedan atentar a la dignidad de las personas o que vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.

Las Bases Legales de la promoción estarán disponibles en la página web de PRACE y se comunicará el link a la página en el post del SORTEO publicado.

7.- Entrega del Premio

El Viernes 2 de Febrero se celebrará un único sorteo de 1 premio objeto de esta promoción a través de la aplicación de Easypromos o similar. Se extraerán también 5 suplentes.

En ningún caso se podrá cambiar el premio obtenido por otra licencia ni solicitar un premio personalizado.

La comunicación del ganador se realizará en un Story del perfil de Instagram de PRACE y será inapelable.

El ganador, autoriza a que su nombre de usuario de Instagram sea publicado en esta red social.

Tras el sorteo, el ganador deberá reclamar la aceptación del premio antes de las 14:00 del Viernes 02/02/2024 a través de un mensaje privado al perfil de Instagram de PRACE donde deberá facilitar nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Si el premio quedase sin reclamar, se dará paso al suplente, que tendrá de plazo hasta las 16:00 del mismo día para solicitar su premio.

Las entradas serán remitidas por mail al ganador.

En ningún caso se podrá sustituir el premio por su valor económico ni se podrá ceder a otra persona distinta del ganador.

PRACE se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ni los participantes ni los suplentes cumplan los requisitos citados en estas bases.

PRACE queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de que exista algún error en los datos facilitados por los ganadores/ suplentes que impidan su identificación.

8.- Condiciones y Reservas

La comunicación de los datos personales a través del perfil de Instagram de PRACE es requisito obligatorio para que los ganadores puedan recibir el premio obtenido como participantes legítimamente admitidos en el sorteo, así como su mayoría de edad. De resultar agraciada alguna persona que no cumpla estos requisitos, su participación quedará automáticamente excluida y el premio se le otorgará a él/la inmediato/a suplente.

PRACE descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas y no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Este concurso se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de buena fe. Por este motivo, PRACE excluirá automáticamente de él a cualquier participante que transgreda las normas de buena fe, observe una conducta inadecuada, emplee los medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos, en caso de que las irregularidades, o cualquier otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, PRACE se reserva el derecho de ejercitar acciones legales pertinentes contra el autor responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

PRACE es una empresa responsable que cuenta con un Programa de Cumplimiento Normativo, formado por un Código de Conducta, una política anticorrupción, y un Canal Responsable, accesibles en www.prace.es.

Los premios de la promoción no se podrán sustituir por otros a petición del ganador, ni podrán ser cambiados por su valor en metálico. PRACE se reserva, en cualquier caso, el derecho a cambiar los elementos de la promoción por otros de igual o superior valor cuando concurra causa justa, y, además, también se reserva el

derecho a anular, suspender o modificar la promoción, si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a la voluntad de PRACE, ésta no pudiese cumplir con el normal desarrollo de la promoción, según lo estipulado en las presentes bases.

PRACE no será responsable de la imposibilidad de los participantes para acceder a su cuenta/perfil para participar en la promoción, por errores o fallos en las conexiones y comunicaciones por Internet, ni de la disponibilidad y mal funcionamiento de Instagram.

PRACE no se hace responsable del mal funcionamiento o errores que puedan surgir a la hora de participar en la promoción, interrupciones, borrado o no identificación por PRACE de las participaciones a través de Instagram, por no mencionar a dos perfiles en la publicación de PRACE en el plazo de participación en la promoción, no hacerse seguidor del perfil de Instagram, no poder localizar los comentarios del participante por realizarse en otro post/contenido distinto al que deberían comentar.

Tampoco será responsabilidad de PRACE no poder comunicarse con algún ganador porque tras recibir el mensaje privado a través de Instagram, no contenten, o no contacten con PRACE en el plazo indicado, o porque los datos de contacto que facilite el ganador sean erróneos o incompletos. PRACE no estará obligada a comunicar a los participantes que perdieron su derecho al premio.

PRACE se reserva el derecho de modificar las fechas de participación y las bases legales de la promoción sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se pueden actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para una correcta interpretación y/o aplicación. PRACE sólo estará obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación de la promoción.

Los premios de la presente promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que corresponda aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

Lo no previsto en estas bases, que se interpretarán en conjunto, regirá la normativa legal dispuesta o que sea de aplicación, integrándose los vacíos o dudas conforme a la buena fe, usos comerciales y técnicos que resulten adecuados, y a los principios generales del Derecho.

9.- Tratamiento de datos personales

PRACE SERVICIOS Y OBRAS S.A., con NIF A70319678, domiciliada en Avenida Gonzalo Navarro, Parcela X20, 15578, Narón, A Coruña, con teléfono a efectos de notificaciones 986 174 850 y correo electrónico info@prace.es, como Responsable del Tratamiento, le informa que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el sorteo de entradas del concurso. La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato (artículo 6.1.b) del RGPD). Los datos que serán tratados para el cumplimiento de la finalidad son datos identificativos (nombre y apellidos) y de contacto (correo electrónico). Sus datos no serán cedidos ni existirán transferencias internacionales de datos. Sus datos serán conservados el tiempo necesario para satisfacer la finalidad informada. En cualquier momento podrá ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, en su caso, enviando un correo electrónico a info@prace.es o mediante correo postal a Avenida Gonzalo Navarro, Parcela X20, 15578, Narón, A Coruña. Si considera que sus datos no son tratados correctamente o que las solicitudes de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.prace.es/politica-de-privacidad-de-datos/>

10.- Instagram

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram, por lo que los participantes liberan a esas plataformas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

11.- Aceptación del Depósito y las Bases

La remisión de la solicitud de participación en la promoción implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases por los participantes. La manifestación en contrario por el participante implicará la exclusión de éste de la promoción y PRACE quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante.

12.- Litigios

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Los participantes, con renuncia expresa de cualquier otro foro que pudiese corresponderles, se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vigo. A los efectos de cualquier notificación o requerimiento que resulte necesario efectuar por cualquier causa relacionada o derivada del presente sorteo, se entenderá designado como domicilio de estos los que consten destacados en la comunicación de la participación de la presente promoción.